

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho del señor Juez, el presente proceso con el escrito que antecede y el asunto al que hace referencia. Sírvase Proveer.
Cali, Diciembre 16 de 2022

La Secretaria,

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Auto de sustanciación No. 475

Rad. 76001-3103-004-2022-00094-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, dieciséis (16) de Diciembre de dos mil veintidós (2022)

El apoderado de la parte actora Dr. CAMILO MORENO JORDAN, apoderado de la parte actora, allega al Despacho el auto mediante el cual la Superintendencia de Sociedades Regional de Cali, declaró fracasada la negociación de emergencia del acuerdo de reorganización empresarial adelantado por la sociedad H MOBILE S.A.S., y solicita la reanudación del proceso contra dicha sociedad. Por lo anterior el Juzgado

DISPONE:

- 1.- AGREGAR a los autos el escrito allegado por el Dr. CAMILO MORENO JORDAN, apoderado de la parte actora, a fin de que obre y conste.
- 2.- TENGASE por reanudado el presente proceso ejecutivo contra la sociedad H MOBILE S.A.S, en razón al fracaso de la negociación del acuerdo de emergencia de reorganización empresarial, conforme a lo solicitado por el apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **200** DE HOY **19 DIC 2022**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria